

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0647

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes**, se ausentará del país, en misión oficial, del 26 al 29 de septiembre de 2010, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el ?50ª Concejo Directivo, 62a Sesión del Comité Regional, Organización Panamericana de Salud? y del 30 de septiembre al 2 de Octubre de 2010, a la ciudad de Florencia ? República Italiana, a objeto de participar en el Encuentro ?25 Años de Colaboración entre la Universidad de Florencia y el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnese**MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gomez, Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.